

**DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN
DE FONDOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AÑO 2019**

ÍNDICE:

1. FUNCIONES QUE DESARROLLA
2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
3. NORMATIVA DE APLICACIÓN
4. CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
5. SUBVENCIONES/AYUDAS PÚBLICAS
6. CONVENIOS CON ADMINISTRACIONES PUBLICAS
7. RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS Y MÁXIMOS RESPONSABLES
8. PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN
9. CUENTAS ANUALES AÑO 2018

1. FUNCIONES QUE DESARROLLA

La sociedad “SERENOS GIJÓN, S.L.L.” se constituye con duración indefinida el día 29 de diciembre de 2004, mediante escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Gijón D. Angel Luis Torres Serrano, dando comienzo sus actividades el 1 de enero de 2005 y tiene su domicilio social y centro de trabajo en Gijón-Asturias, C/ Cangas de Onís, 13, 2 Izda.

Por Resolución de 16 de abril de 2019 de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias es calificada como **EMPRESA DE INSERCIÓN** y tiene como objeto social la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario, el cual se llevará a cabo a través de las actividades económicas de comercialización y distribución, estudios de viabilidad, asesoramiento técnico e implantación de servicios, actividades de formación y selección de personal, gestión de recursos humanos, prestación de servicios de proximidad y servicios a las personas y el mantenimiento de mobiliario y espacios públicos.

1.1 Objetivos

Serenos Gijón, S.L.L.E.I. cuenta con dos objetivos claros:

- INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DIFÍCIL EMPLEABILIDAD

Los trabajadores/as contratados son personas que necesitan conseguir un empleo y con un perfil profesional de difícil acceso al mercado laboral, personas en situación de exclusión social.

- PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE BIENESTAR PARA LA CIUDAD

En horario de 11 de la noche a 7 de mañana y durante 364 días al año los Serenos trabajan realizando rondas periódicas sobre unas zonas determinadas de diferentes barrios, siendo destinatarios de su servicio tanto los vecinos y comerciantes de la ciudad como sus visitantes.

El Sereno ofrece una cara amable y cordial en la ciudad durante todas las noches dirigida a la ayuda y colaboración.

1.2 Trabajo de los Serenos

Los serenos realizan rondas periódicas sobre unas zonas predeterminadas de diferentes barrios, en horario de once de la noche a siete de mañana durante 364 días al año, únicamente no se presta el servicio el 18 de octubre, festividad del sereno. Durante sus rondas el sereno se encarga de prestar su ayuda a la ciudad, vecinos, comercios, turistas y viandantes en general. En sus paseos nocturnos los serenos se encargan, entre otras funciones, de controlar el alumbrado público y avisar a las empresas de mantenimiento en caso de apagones, farolas sin luz o cuadro eléctricos abiertos con peligro de manipulación por los peatones; también reconocen el mobiliario urbano para detectar posibles desperfectos o mal funcionamiento en papeleras, señales de tráfico, bancos, vallas, maceteros, contenedores y resto de bienes, actuando para solventarlos problemas que puedan existir en supuestos contenedores ardiendo o desplazados que obstaculicen la circulación, siendo su intervención directa para solucionar el problema o de avisar a los cuerpos competentes para ello si espaca a sus posibilidades. Por ello el servicio de serenos ayuda a mejorar el mantenimiento de la ciudad y el mobiliario urbano.

Otro de los objetivos del Servicio de Serenos es prestar atención a las personas que puedan necesitar ayuda por encontrarse pérdidas o desorientadas, al igual que atender las necesidades de información de los turistas, informándoles de lugares (hoteles, restaurantes, cafeterías...), así como datos generales de la ciudad y de sus recursos turísticos, facilitándoles incluso mapas y callejeros de Gijón. Sin lugar a dudas, el servicio contribuye a la disminución de las incidencias nocturnas y a una notable mejora en la calidad de vida de la ciudadanía en general, gracias a la tranquilidad que genera la presencia de los serenos en las calles de Gijón. Con el paso de los años, se han ido incorporando nuevas funciones al trabajo que prestan los serenos, tanto hacia la ciudad, como a las personas. Entre ellas podemos destacar la colaboración con los servicios de emergencia y policía, el acompañamiento hasta el portal de las personas mayores y discapacitadas y la

mencionada información a los turistas sobre las posibilidades que ofrece la ciudad.

1.3 Carta de servicios

Servicios a la Ciudadanía

- Ofrecer información sobre la ciudad y sus servicios.
- Acompañamiento o auxilio de personas, familias o colectivos con dificultades, falta de autonomía o desorientados
- Ayuda para salvar las barreras arquitectónicas a personas con discapacidad.
- Ayuda a indigentes o transeúntes.
- Cuidado de vehículos estacionados en la vía pública.

Servicios a establecimientos comerciantes

- Cuidado de los establecimientos durante la noche (controlando luces, puertas, ventanas, escaparates, aviso de robos o alarmas, etc.).
- Acompañamiento a los dueños de los establecimientos.
- Avisos de urgencias a titulares de locales y llamadas para arreglar los desperfectos.

Servicios al turismo

- Acompañamientos a turistas.
- Información sobre restaurantes, bares, farmacias, hoteles, comercios o rutas de interés.
- Información general de la ciudad y sus posibilidades, con entrega de mapas y callejeros.

Servicios a Comunidades de Vecinos

- Revisión del buen estado de portales y aviso a quien corresponda ante eventuales emergencias.
- Compra de medicamentos en farmacias de guardia y posterior entrega al usuario.

- Acompañamiento hasta el domicilio, farmacia, cajero, etc.
- Bajada de basuras de personas mayores.

Servicios Públicos

- Colaboración con la Policía Municipal y Nacional.
- Colaboración con las empresas de agua, gas y electricidad.
- Colaboración con la empresa de mantenimiento del alumbrado público.
- Aviso a servicios de urgencias.
- Ayuda a personas discapacitadas.
- Avisos y comprobaciones con bomberos, servicios sanitarios
- Cuidado del mobiliario urbano y de los espacios públicos para una adecuada conservación del patrimonio de la ciudad (papeleras, paradas de autobús y elementos diversos de soporte publicitario.)
- Aviso a servicios públicos ante el volcado de contenedores de basura, manchas de aceite y otros incidentes diversos.

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Según se recoge en el título III-Órganos de la Sociedad, de los estatutos de la entidad, en el artículo 16, se establece “El gobierno y administración de la Sociedad corresponde a la Junta General y al Órgano de Administración, dentro de sus respectivas competencias”.

La gestión y representación de la sociedad corresponderá a la junta general de socios que ha optado por un órgano de administración, por tiempo indefinido, de administrador.

El administrador y gerente de Serenos Gijón, S.L.L. desde 2009 y hasta la actualidad es Miguel González Lastra:

EXPERIENCIA LABORAL

- Ingeniero Comercial en Liquid Carbonic de España S.A. -GRUPO PRAXAIR-. Multinacional del sector de los Gases Industriales. Periodo: Octubre de 1994 a Julio de 1996. Experiencia técnico –comercial.
- Ingeniero de Proceso en S.A. Sulquisa (Grupo Minersa). Empresa Productora de Sulfato Sódico. Experiencia en Calidad, Cogeneración, Procesos Continuos, Minería a cielo abierto. Agosto de 1996 a Noviembre 2000.
- Director Gerente de Gevensa S.A. (Unión Iberica de Soldadura). Fabricante de Consumibles de Soldadura y comercializador de máquinas y accesorios de soldeo. Diciembre 2000 a Diciembre 2004. Experiencia en alta dirección.
- Director Gerente de ASATA (Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social). Patronal de la Economía Social Asturiana .Desde 2005 hasta la actualidad. Labor Institucional, Formación, Asesoramiento, Proyectos de Cooperación entre Empresas, Consultoría etc.
- Administrador y Gerente de SERENOS GIJÓN, S.L.L. Desde 2009 hasta la actualidad.
- Miembro de la Junta Directiva de ASATA 2001/2005
- Miembro del Consejo Social de Gijón desde 2007 hasta 2009, y desde 2011 hasta la actualidad.
- Miembro de la Junta Directiva del Club Asturiano de Calidad desde 2006

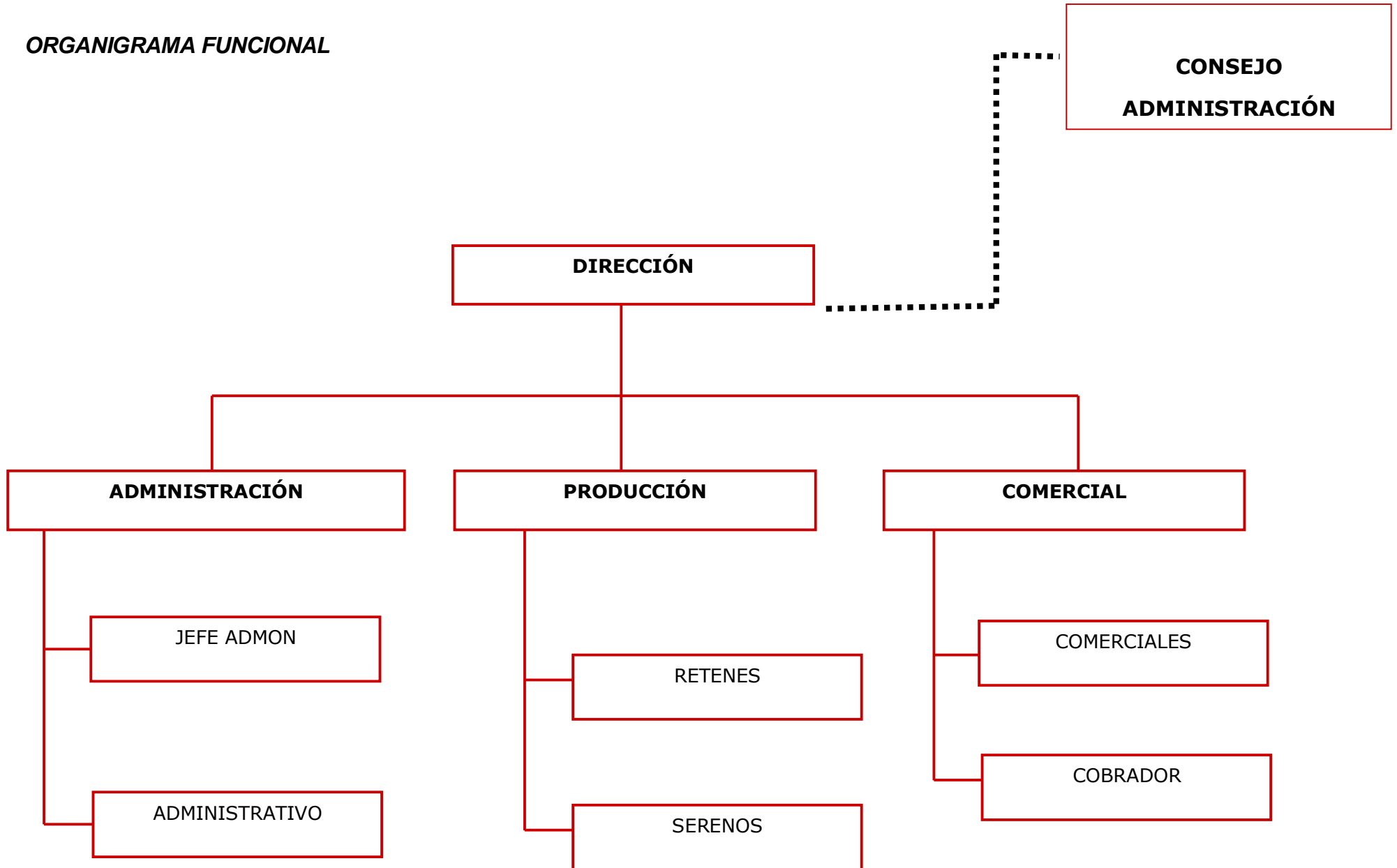
FORMACIÓN ACADÉMICA

- Escuela Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, 1987-1993
- Universidad de Nottingham, Reino Unido, 1992-1993. Department of Mineral Resources and Management. Beca Comunitaria Erasmus.
- *Cursos de Doctorado (Bienio 2001-2002)* en el Departamento de Construcción e Ingeniería de Fabricación de la Universidad de Oviedo. Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Gijón.
- *Proyecto de Investigación* en el Departamento de Construcción e Ingeniería de Fabricación de la Universidad de Oviedo. 2006.
- Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Especialidades: Seguridad, Higiene Industrial y Ergonomía.

CURSOS

- *Crystallization Technology*, por el CENTER FOR PROFESSIONAL ADVANCEMENT. AMSTERDAM 2000
- *Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE)*, impartido por la FADE y el INDAE (INSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS).
- *Curso de Técnicas de Negociación Colectiva*, impartido por la FADE y el INSTITUTO DE EMPRESA. Oviedo, 2001.
- *Curso de Consolidación de empresas.2003. EOI (Escuela de Organización Industrial)500 h. Asturias.*
- *Otros: Inglés ,Organización del trabajo, Planificación ,Habilidades Directivas, ISO 14000, LOPD, Inteligencia Emocional, EFQM, etc*

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



3. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Se registrará por lo establecido en sus estatutos y en cuanto en ellos no estuviese previsto, por las disposiciones de la Ley 44/2015, de 14 de octubre de Sociedades Laborales y Participadas, y por las disposiciones que en materia de Sociedades Limitadas se contienen en Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y, demás disposiciones legales aplicable, y cuyo control administrativo, en lo necesario, corresponde al Órgano competente que designe la comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Al ser una empresa de Insección también estará regida por lo dispuesto en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción y demás disposiciones legales aplicable a las empresas de inserción, y cuyo control administrativo, en lo necesario, corresponde al órgano competente en materia de empresas de inserción que designe la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Otras normas de obligado cumplimiento son:

- Ley 10/1995, Código Penal
- Ley Orgánica 5/2010, de reforma del Código Penal
- Ley Orgánica 1/2015, de reforma del Código Penal
- Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal
- Real Decreto 1720/2007 de Desarrollo de la LOPD
- Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos
- Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico
- RDL 13/2012, Ley de Cookies
- Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones
- Ley 59/2003 de Firma Electrónica
- RDLEG 1/1996 Ley de Propiedad Intelectual
- Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones
- Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones

- Ley 19/2013 de Transparencia y Acceso a la información pública y buen gobierno
- Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno, aprobada por Acuerdo del Pleno de 1 de agosto de 2016 y publicada en BOPA de 28 de noviembre de 2016
- Real decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
- Ley 31/95, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de prevención de riesgos laborales
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad social

4. CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

No tiene

5. SUBVENCIONES/AYUDAS PÚBLICAS

AÑO 2019

- Subvenciones a la inserción laboral de las personas en situación de exclusión social en las Empresas de Inserción del Principado de Asturias, desde Julio de 2019 a Junio de 2020.

| SUBVENCIÓN | AÑO 2019 | AÑO 2020 |
|------------|----------|-----------|
| 34.368,43 | 7.931,17 | 26.437,26 |

- Resolución de 28 de diciembre de 2018, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se resuelve la convocatoria pública de subvenciones dirigidas a empresas y autónomos del Principado de Asturias en el marco del Programa de Cheques, para el ejercicio 2018, por importe de 5.000,00 euros.

6. CONVENIOS CON ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Gijón para el desarrollo del proyecto serenos 2019. Importe ayuda 400.000,00 euros destinadas a cofinanciar gastos de personal y generales derivados del desarrollo durante el año 2019.

7. RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS Y MÁXIMOS RESPONSABLES

Tal y como se establece en los estatutos de la entidad, la persona elegida para ejercer un cargo dentro del Órgano de administración lo desempeñara por tiempo indefinido y con carácter gratuito, sin perjuicio de la facultad que tiene la Junta de revocarles en cualquier momento su nombramiento.

8. PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN

El presupuesto total de la entidad para el año 2019:

| INGRESOS | Previsto 2019 |
|---|----------------------|
| | |
| Recursos Propios | 315.000 |
| | |
| Ingresos por servicios | 315.000 |
| Subvenciones | 400.000 |
| | |
| Ayuntamiento de Gijón (Convenio Colaboración) | 400.000 |
| | |
| | |
| Total | 715.000 |

| GASTOS | Previsto 2019 |
|--|----------------------|
| | |
| Gastos Propios | 315.000 |
| | |
| Personal no subvencionado | 178.550,79 |
| Gastos generales estructura | 132.949,21 |
| Financieros | 0 |
| Amortizaciones | 3.500,00 |
| Gastos de Personal y Gastos Generales Subvencionado | 400.000 |
| | |
| Personal subvencionado a través del Ayto de Gijón | 397.000 |
| Gastos generales subvencionados a través Ayto Gijón | 3.000 |
| | |
| Total | 715.000 |
| Resultado | 0 |

PRESUPUESTO PARA LA ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN:

a) PROYECTO: SERENOS 2019 (EXPEDIENTE 5191H/2019)

| CONCEPTO | CUANTÍA (EUROS) |
|--------------------------|-----------------|
| INGRESOS | 715.000,00 |
| SUBVENCIÓN AYTO GIJON | 400.000,00 |
| APORTACIÓN ENTIDAD | 315.000,00 |
| GASTOS | 715.000,00 |
| PERSONAL EVENTUAL Y FIJO | 575550,79 |
| GASTOS GENERALES | 139449,21 |

El porcentaje de la ayuda municipal para el desarrollo de los proyectos con respecto al presupuesto anual de la entidad: 56%

9. CUENTAS ANUALES AÑO 2018

| SERENOS GIJON S.L.L. | | |
|---|-------------------|-------------------|
| BALANCE ABREVIADO | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
| ACTIVO | | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 21292,14 | 22849,15 |
| I. INMOVILIZADO INTANGIBLE | 1703,9 | 3357,7 |
| II. INMOVILIZADO MATERIAL | 19084,24 | 18987,45 |
| IV. INVERSION EMP. GRUPO Y ASOCIADAS | 504,00 | 504,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 152394,22 | 149374,8 |
| II. DEUDORES COMERCIALES Y CTAS. COBRAR | 138568,98 | 114069,86 |
| IV. INVERSIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO | 1373,57 | 1425,10 |
| VI. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS | 12451,67 | 33879,84 |
| | 173686,36 | 172223,95 |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | |
| A) PATRIMONIO NETO | 63044,81 | 62990,56 |
| A-1) FONDOS PROPIOS | 63044,81 | 62990,56 |
| I. CAPITAL | 163570,00 | 163570,00 |
| III. RESERVAS | 16537,38 | 16478,26 |
| V. RESULTADO EJE. ANTERIORES | -117116,82 | -117353,28 |
| VII. RESULTADO DEL EJERCICIO | 54,25 | 295,58 |
| A-2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS | 0 | |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 20000,00 | 20000,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | 90641,55 | 89233,39 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 173686,36 | 172223,95 |

| SERENOS GIJON, S.L.L. | | |
|--|-------------------|-------------------|
| CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
| IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS | 312871,31 | 300990,03 |
| TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA | | |
| OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION | 397464,13 | 434704,06 |
| GASTOS DE PERSONAL | -594269,68 | -648298,59 |
| OTROS GASTOS DE EXPLOTACION | -112531,17 | -83152,3 |
| AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO | -3481,01 | -3948,54 |
| IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO | | |
| DETERIORO Y RDO ENAJENACIÓN INMOVILIZADO | | |
| RESULTADO DE EXPLOTACION | 53,58 | 294,66 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 0,67 | 0,92 |
| GASTOS FINANCIEROS | | |
| RESULTADO FINANCIERO | 0,67 | 0,92 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 54,25 | 295,58 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 54,25 | 295,58 |




Fdo.: Miguel González Lastra